

Teresa Angullo García, Portavoz del grupo municipal VOX del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

### **MOCIÓN DE VOX VELILLA DE SAN ANTONIO PARA PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS POR LAS ACERAS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad de los peatones debe ser una prioridad absoluta para cualquier administración local. En Velilla de San Antonio se viene observando, de manera reiterada, la circulación de motocicletas y ciclomotores por las aceras, una práctica peligrosa e ilegal que pone en grave riesgo la integridad física de los vecinos, especialmente de personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

Las aceras son espacios destinados exclusivamente al tránsito peatonal. La invasión de estos espacios por vehículos motorizados no solo supone un riesgo evidente de atropellos y accidentes, sino que también genera una sensación de inseguridad e impunidad entre los ciudadanos.

La normativa vigente prohíbe esta conducta; sin embargo, la falta de control y sanción efectiva provoca que estas infracciones se repitan con frecuencia, normalizando una conducta que no puede ni debe tolerarse.

Desde VOX Velilla de San Antonio consideramos imprescindible reforzar la protección de los peatones, garantizar el cumplimiento de la normativa y transmitir un mensaje claro: las aceras no son para vehículos.

Velilla de San Antonio debe ser un municipio seguro y accesible para todos. La protección de los peatones no es negociable y requiere decisiones firmes y actuaciones claras. Desde VOX defendemos el respeto a las normas, la convivencia ciudadana y la seguridad de nuestros vecinos.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX Velilla de San Antonio propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

**ACUERDO**

1º Reforzar de manera expresa la prohibición de la circulación de motocicletas, ciclomotores y cualquier vehículo motorizado por las aceras del municipio, recordando su carácter exclusivo para peatones.

2º Incrementar la vigilancia por parte de la Policía Local, con el fin de prevenir y estas conductas.

3º Aplicar sanciones conforme a la normativa vigente, garantizando su cumplimiento efectivo para erradicar esta práctica peligrosa.

4º Poner en marcha una campaña informativa y de concienciación ciudadana, recordando la prohibición y los riesgos que conlleva circular con motocicletas por las aceras.

5º Estudiar la instalación de elementos disuasorios, allí donde sea necesario, para impedir físicamente el acceso de vehículos motorizados a las aceras sin dificultar el paso peatonal.

En Velilla de San Antonio, a 21 de enero de 2026

Fdo. Teresa Angullo García  
Portavoz Vox Velilla de San Antonio